



EDITORIAL

Vol. 34. No. 3 Julio-Septiembre 2011
pp 155-158

Nace una estrella

Dr. Ramón De Lille-Fuentes*

* Coordinador de las Clínicas del Dolor del Hospital General de Cuautla Dr. Mauro Belaunzarán Tapia y del Centro Médico del Ángel, en Cuautla, Morelos, México.

Solicitud de sobretiros:
Centro Médico del Ángel Calle La Atarjea No. 6
Col. Gpe. Victoria, Cuautla, Mor. CP 62747

Este artículo puede ser consultado en versión completa en
<http://www.medigraphic.com/rma>

El 19 de enero de 2011 nos reunimos un grupo de algólogos para iniciar una nueva Asociación, cuya finalidad es la adecuada idoneidad para certificar a los algólogos en el país, en vista a la solicitud de varias instituciones privadas y no privadas para que los especialistas en Algología, Medicina del Dolor o Algiología tengan un documento que les avale su grado académico, so pena de retirarles sus privilegios.

Ya siete años atrás, el Consejo Mexicano de Anestesiología A.C., había convocado a certificar a los algólogos, invocando su capacidad de certificar a los Anestesiólogos en cualesquier de las ramas de la Anestesiología que ellos hubiesen elegido como subespecialidad. En aquel entonces, los miembros del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo de la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor A.C. (AMETD), nos opusimos rotundamente a tal certificación, considerando que la Algología no solamente no es una subespecialidad de la Anestesiología, sino que es una especialidad en que confluyen, o pueden hacerlo, diversas disciplinas médicas, todas basadas en el «Core Curriculum for Professional Education in Pain I» editado por la International Association for the Study of Pain⁽¹⁾, pero que cada una toma las destrezas y habilidades de sus ramas troncales, para elaborar y desarrollar, las propias, en un marco de ética profesional perfectamente marcado⁽²⁾ (*Temas relacionados que aparecen en Internet*). El resultado de aquella enérgica oposición tuvo resultado y el Consejo Mexicano de Anestesiología cedió a la propuesta de certificar a los algólogos mexicanos. En esa época, como profesores del Curso Monográfico en Clínica del Dolor, se habían graduado, además de anestesiólogos, varias psicólogas, una psiquiatra, una internista, un médico acupunturista y algunas licenciadas en Enfermería y Trabajo Social. Y como observamos en los cursos actuales en diversos países, no son exclusivos para anestesiólogos, aunque son los más numerosos, sino también para cirujanos, especialistas en cuidados paliativos, cardiólogos, clínicos generales, neurólogos, gerontólogos, pediatras, tocoginecólogos, oncólogos, reumatólogos, psiquiatras, psicólogos, odontólogos, kinesiólogos-fisiatras, enfermeros universitarios.

El año pasado, nuevamente el Cuerpo Directivo del Consejo Mexicano de Anestesiología invita a los anestesiólogos mexicanos a certificarse en Algología, fortalecido por una disposición inmoral y arbitraria de erigirse en los examinadores de esta especialidad médica, a pesar de no tener la idoneidad profesional para hacerlo, puesto que no tienen un grupo de algólogos examinadores de reconocida probidad dentro de su organización, y porque no tienen la capacidad moral de examinar a los algólogos no anestesiólogos. Hubo reiteradas oposiciones, tanto de algunas de las asociaciones que

preparan a los algólogos mexicanos, como de miembros de las Academias de Medicina y Cirugía, y sin embargo, las autoridades de las Coordinaciones de los Consejos en Medicina y Cirugía, fueron incapaces de frenar este atropello a la razón.

Considerando que *debe haber un sólo Consejo con las facultades de valorar y certificar a sus pares*, es que se establecieron las bases legales y académicas para la conformación del Consejo Mexicano de Algología Asociación Civil (ConMeAl), debidamente registrados ante Notario Público No. 244 del Distrito Federal, Lic. Celso de J. Pola Castillo, quien a su vez realizó los trámites legales para que el ConMeAl quedase establecido, con la escritura constitutiva No. 16140, y de acuerdo al seguimiento que debe darse en estas asociaciones, se registró en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Servicio de Administración Tributaria, con el RFC: CMA110318 8I1, y se abrió una cuenta en el banco HSBC con el número 4051 936548, y así mismo se contrataron los servicios de un contador público y la colaboración de una Secretaría. La dirección electrónica a donde dirigirse es: conmealac@ hotmail.com, y la dirección física es: calle Cleveland No. 33, Despacho 303, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, CP 03720, México, Distrito Federal y teléfono 5598 8778.

El ConMeAl es un Órgano Técnico y Normativo Académico, evaluador a sus pares, de la capacidad de ejercer de los médicos especialistas en Algología (Algiorlogía, Medicina del Dolor), y no tiene filiaciones políticas, religiosas o gremiales, por lo que se mantendrá al margen de esas actividades.

La visión del ConMeAl es la de mantener los estándares de excelencia para lograr el dominio del dolor y el sufrimiento concomitante.

La misión del ConMeAl es la de promover los avances en la investigación, la enseñanza y el adiestramiento, el tratamiento y la práctica profesional en el ámbito ético del dolor agudo y crónico, calificando a los médicos que se han preparado para ejercer la Algología y avalando las reuniones científicas relacionadas a la especialidad.

En el caso del ConMeAl, la certificación será efectuada por los pares, y los requisitos para obtenerla son: a) Acreditar un Curso de Postgrado de Alta Especialidad en el estudio y tratamiento del dolor; b) Acta de nacimiento o nacionalización o permiso de ejercer la Medicina en México; c) Haber realizado estudios formales en materia de Algología en cualquier institución educativa del país y del extranjero; d) Sólo se aceptarán estudios realizados en el extranjero a médicos de nacionalidad mexicana, con revalidación universitaria del programa para acreditar el cumplimiento del Plan Único de Especialidades Médicas (PUEM) y los cursos de postgrado de alta especialidad en medicina; e) Después de la primera promoción se solicitará un diploma universitario que compruebe su capacitación en el campo del estudio y tratamiento del dolor; f) Ser miembro de las asociaciones gremiales existentes; g) Presentar por escrito su solicitud al presidente del ConMeAl e ingresarla a través de la Secretaría del propio Cuerpo Directivo; h) Obtener una calificación aprobatoria según el anexo correspondiente de la Comisión de Certificación Curricular.

La excepción a la regla es cuando se han considerado algunos médicos ampliamente involucrados en la Medicina del Dolor, cuyas contribuciones en esta rama de la medicina mexicana han sido muy relevantes.

El Cuerpo Directivo que constituido con los Drs. Ramón Modesto De Lille y Fuentes, presidente; Ricardo Plancarte Sánchez, vicepresidente; Uría Medardo Guevara López, secretario; Matilde Edith Sánchez Martínez,

tesorera. Mario Ortiz Alzúa, secretario adjunto y Jorge A. Guajardo Rosas, tesorero adjunto. Y como vocales, los Drs. Sara Bistre Cohen (DF), Pedro Antonio Bravo Bernabé (DF), Miguel Luján Estrada (DF), César Amescua García (Tijuana, BC), Joel Sagoya Ramírez (Toluca, EdM), José Alberto Flores Cantisani (Monterrey, NL), Iraima Matos Patrón (Campeche, CAMP) e Isaac Urrutia Ballesteros (Celaya, GTO).

Creemos firmemente que para el sano crecimiento de la Medicina Mexicana, debe haber orden y límites, y que los Consejos de Especialistas deben demostrar su idoneidad para certificar a *Todos* los especialistas involucrados en esa rama de la Medicina y no sólo aparecer como oportunistas cuyo interés notable es el de adquirir mayores ingresos económicos, en deterioro de la deontología médica.

REFERENCIAS

1. Este curso de base fundamentalmente, en los temas desarrollados por el grupo de interés especial en educación profesional, coordinado originalmente por el Dr. Howard L. Fields, de la International Association for the Study of Pain (IASP), en el texto del “Core Curriculum for Professional Education in Pain”, en 1993, revisado en 1997 y 3^a. Edición en 2005, IASP Press, Seattle, WA, USA.

American Academy of Pain Management

2. The Benefits of Credentialing
 - As a credentialed pain practitioner, you will have greater professional visibility and the opportunity to demonstrate your commitment to accountability, professional growth, and continued practice in the field of interdisciplinary pain management. In addition:
 - You will receive a certificate indicating your status as a Credentialed Pain Practitioner.
 - You will be listed in the searchable database on the Academy’s Web site, www.aapainmanage.org
 - You will be listed in the Academy’s quarterly magazine, *The Pain Practitioner*, at the time of credentialing.

- 2.1 Curso Superior Universitario de Medicina del Dolor *Universidad del Rosario* Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud. Bogotá, Colombia. Capacitar al personal de salud interesado en temas relacionados con la medicina del dolor, con el único fin de que los pacientes, a futuro, se beneficien de este conocimiento. Dirigido a:

***Profesionales de la Medicina (Médicos Especialistas y Generales), Enfermería, Psicología, Terapia Física y Ocupacional, Odontología, Trabajo Social que se encuentren enfrentados a esta problemática, tanto en el área de medicina ambulatoria como hospitalaria (urgencias, salas de cirugía, unidades de cuidado intensivo, consulta externa). ***Profesionales de la salud dedicados al área administrativa tanto en las EPS como en las IPS, ARS y ARP.

- 2.2 Sic Formación es una compañía altamente especializada en el diseño e impartición de cursos, dirigido a trabajadores en activo de Oficina de Farmacia y desempleados del sector sanitario. España.

- 2.3 Curso a Distancia: Argentina, Buenos Aires. Avalado por la Asociación Argentina para el Estudio del Dolor «Dolores Miofasciales. Diagnóstico y Tratamiento».

Orientado: A profesionales dedicados al tratamiento del dolor.

- 2.4 Instituto Universitario de Ciencias de la Salud - Fundación H.A. Barceló Argentina, Buenos Aires. Curso de Postgrado Universitario a Distancia sobre Medicina del Dolor Modalidad virtual. 4ta Edición. Dirigido a: Profesionales de la salud con título universitario: Anestesiólogos, cirujanos, esp. en cuidados paliativos, cardiólogos, clínicos generales, neurólogos, gerontólogos, pediatras, tocoginecólogos, oncólogos, reumatólogos, psiquiatras, psicólogos, odontólogos, kinesiólogos - fisiatras, enfermeros universitarios. Duración: 24 semanas Horas Cátedra: 329 h.
- 2.5 *Especialista de Universidad en Investigación y Tratamiento Interdisciplinar del Dolor.*
Curso de postgrado íntegramente OnLine
Universidad del País Vasco, Bilbao
Curso respaldado por la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor.
Curso respaldado por el Colegio oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.
Curso avalado por la Fundación de Afectados y Afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.
Respaldo por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Bizkaia.
Los perfiles de acceso al curso son los titulados en Medicina, Farmacia, Odontología, Psicología, Fisioterapia y Enfermería.
Los objetivos de aprendizaje del curso están basados en las directrices del Core Curriculum for Professional Education in Pain (CCPEP) de la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor (IASP) en su tercera edición de 2005.
- 2.6 Pain Medicine (or Pain Management) Specialist Education and Training. Written by Susan Spinasanta; Reviewed by Steven Richeimer, MD. After graduating medical school and completing a one-year internship, the doctor enters a residency program typically in anesthesiology or physical medicine but sometimes from other fields such as neurology and psychiatry. Upon completion of a residency program (typically 3 years long), the doctor does a one-year fellowship for advanced training in pain medicine.
Many pain medicine specialists are board certified. The organizations that board certify anesthesiologists, physiatrists, neurologists, and psychiatrists all cooperate to provide the board examination for the subspecialty of Pain Medicine.
- 2.7 ACGME Program Requirements for Graduate Medical Education in Pain ... - [Traducir esta página]
Formato de archivo: PDF/Adobe Acrobat - Vista rápida
Physicians training in pain medicine may originate from different ...
Subspecialty training in pain medicine shall consist of 12 months of full-time ...
www.acgme.org/acWebsite/downloads/.../sh_multiPainPR707.pdf-
2.8 Mayo Clinic at Jacksonville, Arizona
Program Description
Mayo Clinic's Pain Medicine Fellowship provides comprehensive training in acute, chronic, and interventional pain management. As a member of the Mayo Clinic Department of Pain Medicine (a multi-specialty department), Fellows will work with board certified physicians in Pain Medicine from Anesthesia, Physical Medicine & Rehabilitation, and Neurology.